



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas por el suministro de agua, basura y alcantarillado, aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de 2 de enero de 2015, se expone al Público por plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Carabantes, 2 de enero de 2015.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

62

BOPSO-9-21012015